

Poder Judicial San Luis

EXP 302575/16

"DECARLINI MARTA IRMA C/ DEABORVIDES SALVADOR S/ PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA"

Villa Mercedes, San Luis, treinta de julio de dos mil veintiséis.

Por PROSECRETARIA suscríbanse DIGIPU actuación N° 30844750/26 y
30885974/26 de corresponder.

Proveyendo escext suscripto por Dra. Agundez Carla ingresado en fecha
30/06/2026 y 28/07/2026:

Por manifestado.

Vuelva a Área Comunicaciones a fin de cumplimentar con lo ordenado
en fecha 18/06/2026 último párrafo.

Cumplimentado que sea pase a Secretaria a fin de cumplimentar con lo
ordenado en fecha 09/04/2026 (Por Secretaria cumpliméntese con la
comunicación al Centro de Información Judicial conforme lo dispuesto por
Resolución N° 16 del STJSL-SA-2014. (proveído de fecha 30/07/2018).

Actuación firmada digitalmente por Dra. Cherubini Carolina Soledad, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental
Nro. 1, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de San Luis, conforme LO IV-0086-2021, Ley 25.506;
Ley Prov. 591/07; 699/09 y RGEE Ac. STJ 61/17, no siendo necesaria la firma manuscrita.

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: EXP 302575/16 - DECARLINI MARTA IRMA C/ DEABORVIDES SALVADOR S/
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Actuación: DECSIM - 30921516/26 - SUSCRIBA PROSECRETARIA- VUELVA A AREA
COMUNICACIONES- PASE A SECRETARIA CIJ

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 2 páginas.

Fecha firma **30/07/2026 12:44**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).-



CAROLINA SOLEDAD
CHERUBINI
JUEZ/A
JUZGADO CIVIL,
COMERCIAL Y
AMBIENTAL N° 1 - VM.